



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Dirección de Protección Ambiental

Mendoza, 14 de Diciembre de 2020.-

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Lic. Sergio Diéguez

Ex – 2019 – 06330225 – GDEMZA – SAYOT#DPA

Por medio de la presente, solicito informe con celeridad el estado de avance del permiso pendiente con la ARN por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para dar inicio a las actividades de remediación en el Complejo Minero Fabril San Rafael.

Asimismo, deberán presentar cronograma de inicio de las actividades mencionadas en párrafo anterior.

Se informa a la Comisión Nacional de Energía Atómica, que el plazo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental por Resolución N° 259/2019, vence en Julio del 2021; culminado este tiempo deberán presentar una actualización del proyecto, el que será sometido nuevamente a Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin más, saluda atte.

Rebeca Cultrera

Secretaria Técnica – DPA



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Nota CNEA cronograma

A: Rebeca Cultrera (DPA#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.